

JUDICIAL



Traductor instantáneo
Muama Ehence

Este dispositivo inteligente puede hacer que hables en cualquier idioma



Traductor instantáneo

Este traductor portátil te permite comunicarte en cualquier idioma aunque no lo conozcas

Muama Ehence

Últimas Noticias

ODEBRECHT
Construtora Norberto Odebrecht

Judicial Hace 56 mins
Deudas con bancos por Ruta del Sol 2 las tendrán que cubrir Odebrecht y sus socios

El expresidente "en nada ha violado la ley": defensa de Álvaro Uribe

Judicial Hace 1 hora

Álvaro Uribe: por primera vez un expresidente rendirá indagatoria ante la Corte Suprema de Justicia

Por caso "Santrich", Corte Suprema alista maletas para ir a Nueva York

Judicial Hace 3 horas

Expresidente Uribe tiene fecha para su indagatoria en la Corte Suprema: 8 de octubre

Judicial Hace 6 horas

Publicidad

46% 47% 58% 40% 39% 44%

Inhabilitan de por vida a magistrados que defraudaron a Ecopetrol

Judicial 16 Ago 2019 - 2:11 PM
Por: Redacción Judicial

El Consejo Superior de la Judicatura sancionó a los magistrados Félix María Galvis y Fernando Castañeda por su participación en el entramado de corrupción que generó un millonario detrimento a la petrolera.



Imagen de referencia / AEP

En la investigación del caso conocido como Pozo de la Dicha, la Fiscalía encontró una intrincada red de corrupción en la que participaban abogados y magistrados del tribunal de Cúcuta para condenar de forma irregular a **Ecopetrol** y así obtener millonarias sumas de dinero. Por su participación en esta empresa criminal fueron condenados a 20 años de prisión los exmagistrados del Tribunal Félix María Galvis Ramírez y Fernando Castañeda Cantillo.

Publicidad

LIBERTADORA
LAS MUJERES DEL SOL

UN ESPACIO PARA VIVIR DE CERCA EL BICENTENARIO

INGRESA AQUÍ

Por fraude a Ecopetrol por más de mil millones, tres abogados fueron enviados a la cárcel:

Ahora, la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura en un proceso disciplinario los encontró igualmente responsables del ilícito, por lo que los exmagistrados fueron destituidos e inhabilitados de por vida para ejercer funciones de justicia. Para el Consejo Superior, "el fallo que profirieron los Magistrados Galvis y Castañeda contra la petrolera se apartó del marco jurídico y probatorio durante la investigación".

(En contexto: **Nuevo caso de corrupción habría generado pérdidas en Ecopetrol por \$135.000 millones**)

Así mismo, la sala disciplinaria consideró que los magistrados no revisaron la sentencia de primera instancia, al reiterar los errores de la decisión de primera instancia, "al no analizar las pruebas presentadas y los argumentos planteados en la apelación para proferir la decisión de segunda instancia". Además, habrían violado las normas del orden público al dictar una sentencia genérica.

Los dos magistrados fueron condenados a 20 años de prisión por participar en el carrusel de tutelas que causó detrimentos a **Ecopetrol** por más de \$137.475 millones. En ese momento, el alto tribunal encontró culpable a los togados de los delitos de concierto para delinquir, peculado por apropiación y prevaricato.

(Le puede interesar: **20 años de cárcel para dos ex magistrados del Tribunal de Cúcuta por tutelas amañadas**)

Según la investigación de la Fiscalía, entre 2010 y 2011, la Sala Laboral del Tribunal concedió millonarias sumas de dinero a los tutelantes a través de sentencias que eran falladas en contravía de la ley y que la Corte Constitucional revocó un año después, en 2012. Las investigaciones arrojaron 18 fallos a favor de 580 accionantes y en contra de la petrolera. Para cometer estas irregularidades, detalló la Fiscalía, los funcionarios judiciales concertaron previamente con varios de jueces y abogados litigantes.

Durante la lectura del fallo condenatorio, la magistrada de la Corte Suprema Patricia Salazar aseguró que las decisiones proferidas por los dos togados fueron ilegales. Además, señaló que "Se establece que la comunidad delictiva tenía el claro propósito de ejecutar conductas punibles pues se pretendía favorecer por medio de fallos ilegales a un número indefinido de empleados y exempleados de **Ecopetrol**", explicó la magistrada.

Por este caso también están siendo procesados los abogados José Trinidad Minota Quintero, Asael Argüello Cortés y Jorge Luis Horta Orozco. Estos son señalados por los delitos de prevaricato en calidad de determinadores, peculado y concierto para delinquir. Los tres están en prisión mientras se desarrolla el juicio en su contra.

Temas relacionados

- Ecopetrol**
- Fraude a Ecopetrol**
- Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura
- Consejo Superior de la Judicatura

Comentarios

Le puede interesar

Entonces Promovidos por Taboola

Puede que te sorprendan los precios de los cruceros en Bogotá

Cinco | Palaces Publicitarios

Has que tu poder entre en acción con la vibración ¿Qué esperas? ¡ingre...

Powerfit

Vuelos a precios bajo desde Colombia

TripsInsider

Descubre la forma más rápida y sencilla de hablar inglés, comienza ya!

Jose COTI

¿Las mujeres homosexuales tienen más orgasmos que las heterosexuales? | CROMOS

Los pecados de Alvaro Uribe

Cuando Duque era un duro crítico de Uribe | ELESPECTADOR.COM

Publicidad

\$ 165.806 \$ 302.982

58% 40% 39% 44%